



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Procurador Fiscal representa jurídicamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo a las obligaciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEFIPLAN y demás disposiciones normativas de la dependencia. Así como todas aquellas que resulten en materia de su competencia.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Vigilar que el cumplimiento de las atribuciones de la Dependencia se encuentren dentro del marco legal.
- Estandarizar los criterios generales con el fin de interpretar las leyes fiscales para efectos administrativos.
- Coadyuvar en la aprobación de los proyectos de iniciativas de Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Ordenes y demás disposiciones de observancia general que el Secretario proponga al Gobernador del Estado.
- Defender los intereses legales de la Secretaría.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Subprocurador de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos

Subprocurador de Legislación y Consulta

Subprocurador de Asuntos Contenciosos

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

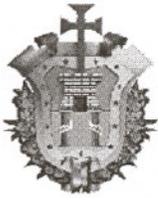
El servidor público que designe el Titular de la Secretaría.

Autorizó
Lic. Juan Manuel Conal Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 1 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

NATURALEZA Y ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

Secretario de Finanzas y Planeación.

Órganos y áreas de la SEFIPLAN.

CONTACTOS EXTERNOS:

Contraloría General del Estado.

Dependencias del Ejecutivo o Entidades de la Administración Pública.

Ministerios Públicos Estatales o Federales.

Congreso del Estado.

Secretaría Particular del Gobernador.

PARA:

Proponer la formulación de iniciativas de ley, proyectos de reglamento, decretos, acuerdos, convenios y ordenes sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría.

Establecer coordinación con cada uno de los órganos y áreas de la Secretaría, en lo relacionado con asuntos jurídicos, cuando sea requerida su intervención dentro de su ámbito de competencia.

PARA:

Integrar información, así como coadyuvar a la solución de problemas.

Asesorar, cuando así lo soliciten, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en la interpretación para efectos administrativos y aplicación de las leyes financieras del Estado.

Representar a la Secretaría de Finanzas para denuncias y querellas cuando el fisco haya sufrido perjuicio.

Asesorar en el análisis y discusión de iniciativas en materia de competencia de la Secretaría.

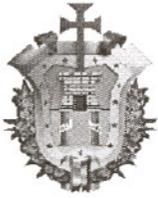
Tramitar proyectos de ordenamientos legales y de convenios en el ámbito de su competencia de la Secretaría.

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró:
C.P. María de Lourdes García y Duran
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 2 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

Poder Judicial.

Representar a la Secretaría en todos los juicios en que sea parte.

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Duran
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Gallegas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 3 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Procurador Fiscal, son las siguientes:

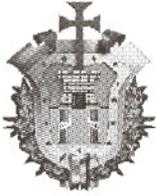
- 1.- Ser el Consejero Jurídico de la Secretaría;
- 2.- Formular, en coordinación con los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, de acuerdo con su competencia, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones de observancia general, que el Secretario proponga al Gobernador del Estado;
- 3.- Solicitar a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, las propuestas de reforma a las disposiciones legales en las materias de su respectiva competencia;
- 4.- Compilar la legislación y la jurisprudencia en las materias competencia de la Secretaría y darla a conocer a sus órganos administrativos; así como elaborar revistas, audiovisuales y cualquier otro medio impreso o digitalizado que contenga la interpretación, opinión o disertación de las normas jurídicas en materia de finanzas públicas estatales;
- 5.- Establecer, de forma coordinada con las instancias competentes, los criterios generales respecto de la interpretación para efectos administrativos y aplicación de las leyes fiscales, los que tendrán el carácter de obligatorios para los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, así como fijar el criterio de la Secretaría cuando dos o más de éstos tengan opiniones Contradictorias entre sí, en cuestiones legales;
- 6.- Atender y resolver las consultas que le sean presentadas por el Secretario y los titulares de los órganos administrativos de la Secretaría, así como las que le formulen los particulares sobre casos reales y concretos;
- 7.- Someter a la aprobación del Secretario, aportando para ello los elementos de juicio necesarios, la solución de las consultas legales que sobre casos reales y concretos le formulen los particulares;
- 8.- Asesorar en la interpretación para efectos administrativos y aplicación de las leyes financieras del Estado, a dependencias y entidades de la Administración pública Estatal y Municipal;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Vardugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Duran
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
Lic. A. Edgar Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 4 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

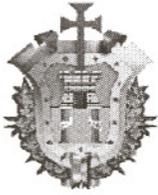
- 9.- Realizar los trámites relativos a la solicitud de autorización del Gobernador del Estado, para la suscripción de acuerdos y convenios en los que intervenga el Secretario, en términos de las leyes de la materia;
- 10.- Tramitar, previo acuerdo del Secretario y en coordinación con la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la autorización del Congreso del Estado o, en su caso, de la Diputación Permanente, en casos de enajenación de bienes muebles;
- 11.- Analizar y emitir opinión al Secretario u órganos administrativos de la Secretaría, respecto de los convenios y contratos en los que participen;
- 12.- Preparar, para la aprobación del Subsecretario de Ingresos, en su caso, los proyectos de dictamen sobre la extinción de las facultades del fisco Estatal para determinar la existencia de obligaciones y créditos fiscales, así como sobre la prescripción de los mismos;
- 13.- Elaborar proyectos de dictamen respecto de la procedencia de exenciones de contribuciones, devoluciones o bonificaciones en favor de los contribuyentes, y someterlos a la consideración del Subsecretario de Ingresos;
- 14.- Proponer al Secretario, escuchando la opinión de las Subsecretarías de Egresos y de Finanzas y Administración, los criterios y políticas que habrán de fijarse a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal relativos a los siguientes puntos:
 - a) Elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles, prestación de servicios y obra pública en los que tenga injerencia el Gobierno del Estado;
 - b) Aplicación de las sanciones contractuales a que se hagan acreedores los particulares por incumplimiento de contratos de compraventa, prestación de servicios y obra pública que celebren con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; y

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Comal Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró:
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 5 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:
PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO
COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

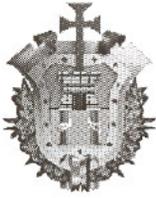
- c) Substanciación de todas las etapas de los procedimientos de rescisión administrativa de contratos, cuando se actualicen incumplimientos no imputables a las dependencias y entidades estatales, incluyendo la elaboración de actas circunstanciadas, finiquitos, liquidaciones y demás elementos que posibiliten la debida integración de los requerimientos de pago que se ejerciten para hacer efectivas las garantías otorgadas por los contratistas.
- 15.- Someter a consideración del Secretario, los anteproyectos de decretos y acuerdos vinculados a la creación y funcionamiento de fideicomisos Estatales;
- 16.- Emitir opinión respecto de los instrumentos jurídicos generados por los fideicomisos en los que la Secretaría actúe como fideicomitente del Gobierno del Estado;
- 17.- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la revisión de los procedimientos en materia fiscal en que intervenga la Secretaría a efecto de verificar su adecuado apego a las disposiciones legales;
- 18.- Intervenir en los procedimientos de subastas y de licitaciones públicas y simplificadas de la Secretaría o de las que ésta realice en forma consolidada para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;
- 19.- Emitir opinión en relación con los instrumentos jurídicos relativos a la deuda pública y coadyuvar, en su caso, con los órganos administrativos de la Secretaría en la elaboración de los documentos respectivos;
- 20.- Participar por designación del Secretario, en los órganos de gobierno, comités o comisiones de los organismos descentralizados y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, en los que aquél sea parte;
- 21.- Representar al Secretario, a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría, en todos los juicios y procedimientos que se ventilen ante autoridades y tribunales jurisdiccionales y administrativos, Federales y Estatales, incluido el juicio de amparo;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgarda Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 6 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

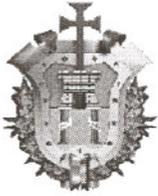
- 22.- Intervenir ante los tribunales jurisdiccionales y administrativos y comparecer ante todo tipo de autoridades Federales, Estatales y Municipales en representación de la Secretaría, de sus órganos o áreas administrativas en las controversias en que sean parte, contando para ello con todas las facultades generales y especiales, para lo cual podrá:
- a) Realizar su defensa y ejercer las acciones de las que sea titular la Secretaría o cualquiera de sus órganos o áreas administrativas;
 - b) Presentar, contestar y reconvenir demandas;
 - c) Oponer excepciones y defensas;
 - d) Ofrecer y rendir pruebas, preguntar y repreguntar, tachar testigos, recusar, articular y absolver posiciones, formular alegatos;
 - e) Comprometer en árbitros, transigir y celebrar convenios judiciales;
 - f) Interponer todo tipo de incidentes, recursos judiciales y administrativos que sean procedentes ante los órganos jurisdiccionales o tribunales administrativos del Estado o de la Federación, así como ante las demás autoridades;
 - g) Ejecutar sentencias, promover embargos, rematar bienes y adjudicar éstos en favor del fisco estatal;
 - h) Cuando sea procedente, previo acuerdo del Secretario y sin perjuicio del erario Estatal, otorgar el perdón judicial ante las autoridades Federales y Estatales, y
 - i) En su caso, previo acuerdo del Secretario, desistirse de cualquier acción intentada.
- 23.- Manifestar el allanamiento de la Secretaría en aquellos procesos jurisdiccionales o contencioso administrativos cuando, a su juicio, considere que existen agravios suficientes expresados en la demanda, que puedan inducir al tribunal correspondiente a declarar la nulidad de la resolución impugnada, para el efecto de que se reponga su emisión o el procedimiento del que deriva;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 7 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

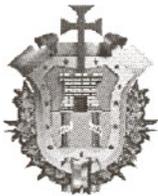
- 24.- Contestar las demandas, oponer las excepciones y defensas, ofrecer pruebas, formular alegatos e interponer los incidentes y recursos que procedan en los juicios en que sean parte las autoridades catastrales o las fiscales de la Secretaría, que se susciten con motivo del ejercicio de sus facultades en materia catastral, así como las de índole fiscal, Estatal o Federal, en los casos de los ingresos cuya administración le ha sido delegada al Estado, con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos respectivos, que sean suscritos entre el Gobierno del Estado y el de la Federación;
- 25.- Elaborar y formular las demandas en los asuntos en los que se afecte el interés jurídico del fisco estatal, incluso cuando éste actúe en la administración de ingresos federales delegados al Estado en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, incluyendo sus anexos respectivos, que sean suscritos entre el Gobierno del Estado y el de la Federación;
- 26.- Interponer, en representación de la Secretaría, de sus órganos y áreas administrativas, juicio de lesividad, ante los tribunales jurisdiccionales o administrativos competentes, Estatales o Federales;
- 27.- Elaborar los proyectos de informes previos y justificados que, en materia de amparo, deban rendir el Secretario y los titulares de los órganos y áreas administrativas de la Secretaría;
- 28.- Formular ante el Ministerio Público Estatal o Federal las denuncias y querellas cuando el fisco haya sufrido perjuicio; así como ejercer en materia de infracciones o delitos fiscales las atribuciones señaladas a la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación, Código Financiero para el Estado, Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, incluyendo sus anexos respectivos, que sean suscritos entre el Gobierno del Estado y el de la Federación y acuerdos de delegación de atribuciones que se celebren con la Federación y Municipios de la Entidad;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Caltejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 8 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

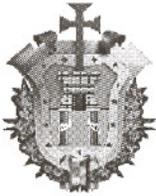
- 29.- Denunciar o querrellarse ante el Ministerio Público de los hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos de la Secretaría en el desempeño de sus funciones, allegándose de los elementos probatorios del caso, dando la intervención que corresponda a la Contraloría General, así como denunciar y querrellarse ante el Ministerio Público competente de los hechos delictuosos en que la Secretaría resulte ofendida;
- 30.- Coadyuvar con el Ministerio Público Federal y Estatal en representación de la Secretaría, en los procesos penales;
- 31.- Recibir el pago por reparación del daño y otros conceptos en asuntos judiciales y tramitar su depósito en la Hacienda Pública Estatal;
- 32.- Tramitar y elaborar proyectos de resolución de los recursos administrativos de los que deban conocer el Secretario o los titulares de los órganos administrativos de la Secretaría;
- 33.- Asesorar e intervenir jurídicamente con los órganos y áreas administrativas de la Secretaría en los asuntos laborales del personal de la dependencia, para lo cual podrá:
 - a) Fijar criterios para la elaboración de los contratos que regirán las relaciones laborales entre los trabajadores eventuales y la Secretaría;
 - b) Asesorar a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría que presenten conflictos de carácter laboral, a fin de aplicar correctamente las disposiciones legales que rigen las relaciones de trabajo;
 - c) Substanciar el procedimiento señalado en la ley para dar por terminadas las relaciones de trabajo entre los empleados y la Secretaría;
 - d) Solicitar a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría la entrega de toda la documentación que posibilite la defensa legal de los intereses de la dependencia en los asuntos de carácter laboral; y

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vg. Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 9 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

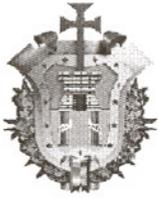
- e) Proponer a la Dirección General de Administración las sanciones que resulten aplicables al personal adscrito a la Secretaría, por incumplimiento a sus obligaciones en materia laboral, con base en las condiciones generales de trabajo y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a los lineamientos que señale el Secretario.
- 34.- Requerir a la Dirección General de Administración, el cálculo de las cantidades que legalmente procedan, a fin de efectuar el pago de liquidaciones del personal adscrito a la Secretaría, derivadas de las negociaciones conciliatorias que se desarrollen para resolver conflictos o procedimientos de carácter laboral;
- 35.- Designar a los abogados de su adscripción con el carácter de delegados o autorizarlos para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación en los juicios y procedimientos en que intervenga;
- 36.- Designar los peritos que se requieran para la formulación de los dictámenes técnicos relacionados con los asuntos de su competencia;
- ✓ 37.- Coadyuvar con las instancias competentes, en el establecimiento de criterios y lineamientos para la tramitación de los procedimientos en materia de fiscalización y recaudación;
- 38.- Ordenar la revisión y emitir opinión en los procedimientos de fiscalización y recaudación que tramiten, de acuerdo a sus atribuciones, las Direcciones Generales de Fiscalización y de Recaudación, así como las Oficinas de Hacienda del Estado, previamente a su notificación a los particulares, así como una vez practicada ésta;
- 39.- Requerir a los contribuyentes, responsables solidarios o terceros con ellos relacionados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para resolver las consultas que éstos le planteen en los asuntos de su competencia, en los términos que señalen las disposiciones legales;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró:
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 10 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

- 40.- Recabar de los servidores y fedatarios públicos, los informes, datos y documentos que posean con motivo de sus funciones, en los casos en que deba salvaguardarse los intereses de la Hacienda Pública Estatal;
- 41.- Formar parte, por acuerdo del Secretario, de los grupos de trabajo que se encuentren abocados a la realización de labores de supervisión y vigilancia en materia de fiscalización y recaudación, derivadas del ejercicio de atribuciones conferidas en ordenamientos fiscales estatales o de aquellas que emanen de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, incluyendo sus anexos respectivos.
- 42.- Requerir formalmente el pago de las garantías de obligaciones no fiscales que se otorguen en favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave y de las exhibidas ante el Poder Judicial del Estado de Veracruz-Llave, interviniendo en todos los juicios y procedimientos que deriven del ejercicio de esta atribución;
- 43.- Calificar las garantías de obligaciones no fiscales que se constituyan a favor del Gobierno del Estado, aceptarlas, rechazarlas, cancelarlas o hacerlas efectivas conforme a las disposiciones legales aplicables;
- 44.- Sugerir a las autoridades judiciales del Estado el establecimiento de criterios en materia de garantías que se otorguen ante dichas autoridades, con el propósito de eficientar los procedimientos de cobro que deba efectuar la Secretaría;
- 45.- Tramitar la publicación de los manuales administrativos de la Secretaría en la Gaceta Oficial, así como lineamientos y demás documentos que requieran de su publicación;
- 46.- Tramitar la publicación de los edictos que procedan en los asuntos de su competencia;
- 47.- Ser enlace en asuntos jurídicos con las áreas correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y Organismos Autónomos;
- 48.- Coordinar acciones con las Procuradurías Fiscales o similares de la Federación, Distrito Federal y entidades federativas en las materias y asuntos de su competencia;

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 11 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

Gobierno del Estado de Veracruz
Secretaría de Finanzas y Planeación

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

DETALLE DE FUNCIONES:

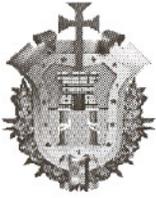
- 49.- Ordenar a los órganos y áreas administrativas de la Secretaría la cumplimentación de las resoluciones, laudos, mandamientos y ejecutorias que le sean notificadas por los órganos jurisdiccionales y autoridades federales o locales; y
- 50.- Participar en foros, seminarios, simposios, congresos y demás eventos relativos a la materia de su competencia.
- 51.- Las demás que le atribuyan las leyes, el Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables, así como las que expresamente le sean conferidas por el Secretario.

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. Maria de Lourdes García y Duran
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 12 de 14



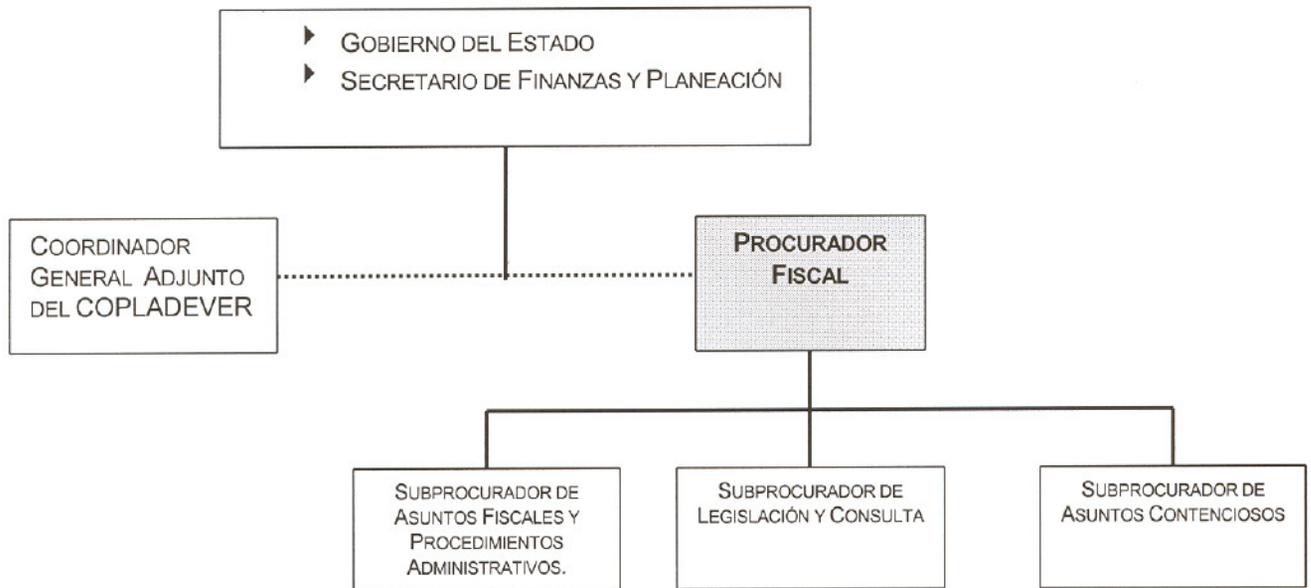
CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:
PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO
COEJH320

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:

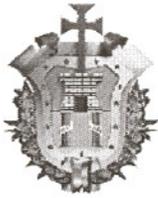


Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de Puestos

Votó/Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 13 de 14



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

PROCURADOR FISCAL

CÓDIGO

COEJH320

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional de Licenciado en Derecho expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente con alguna especialidad o posgrado en derecho fiscal o administración pública.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA: Al menos 5 años de experiencia en puestos directivos similares.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

- Manejo de recursos humanos.
- Liderazgo e iniciativa.
- Comunicación oral y escrita.
- Solución de problemas y toma de decisiones.
- Negociación.
- Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

- Funciones Administrativas
- Derecho Fiscal
- Derecho laboral
- Derecho Administrativo
- IDIOMA: Inglés al menos un 60%

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

MARCO NORMATIVO:

La labor se desarrollará tomando en consideración lo siguiente: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos, y Convenios que estén vigentes en el Estado. Así como Manuales Administrativos, que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

Autorizó:
Lic. Juan Manuel Corral Verdugo
Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo.
L.A.E. Edgardo Hernández Callejas
Coordinador General del Catálogo de
Puestos

Fecha de actualización
18 de Junio de 2002
Página 14 de 14